

Rionegro,

Señora
MARIA ISABEL AGUDELO MURILLO
Número de identificación: 43.082.353
Teléfono: 3794648
Dirección: Carrera 10 Este Nro 7 C 83
Medellín, Antioquia

ASUNTO: Control y seguimiento Resolución N° 131-1113 del 20 de diciembre de 2008
EXPEDIENTE: **56070404477**

Cordial saludo,

En virtud de las funciones de control y seguimiento atribuidas a La Corporación, con ocasión a la expedición de los respectivos trámites ambientales y al aprovechamiento de los recursos naturales renovables, esta Corporación procedió a verificar el expediente en mención, identificándose que el permiso de vertimientos otorgado mediante Resolución N°131-1113 del 20 de diciembre de 2008, por un término de cinco (5) años, en beneficio del predio con FMI 017-16252 con coordenadas X:841.833, Y:1.159.805, Z:2.300, ubicado en la vereda Puente Peláez del Municipio del Retiro; evidenciándose que a la fecha dicho permiso ambiental se encuentra vencido, y no se advierte que hubiera solicitado un nuevo permiso ambiental.

En virtud de lo anterior se le requiere para que presente solicitud para el trámite ambiental de permiso de vertimientos (nuevo) en un término máximo de (30) días calendario contados a partir del recibo de la presente comunicación, con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o adicione. Informar a esta Corporación si no se encuentra vertiendo las aguas residuales domésticas, allegando las respectivas evidencias, para proceder con el archivo definitivo del expediente ambiental y la actualización en las bases de datos de usuarios objeto de cobro de tasa retributiva. Advirtiéndose que el incumplimiento de las obligaciones contenidas en los actos administrativos emanados por La Corporación y a la normatividad ambiental, dará pie al inicio del procedimiento sancionatorio ambiental e imposiciones de sanciones de acuerdo con la Ley 1333 de 2009.

En el siguiente link, encuentra el formulario, los requisitos técnicos y jurídicos para el trámite ambiental de Permiso de vertimientos: <https://www.cornare.gov.co/documentos-de-interes/>

Atentamente,



LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO
DIRECTORA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLAS

Próxima actuación: Regional Valles
Proyectó: María Azucena Marulanda M
Revisó: Coordinadora CV 322-2022 Laura Marulanda
Fecha: 20/1/2023

Ruta: www.cornare.gov.co/sqi /Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:
23-Dic-15

F-GJ-186/V.01